

- Quedan exceptuadas del cumplimiento de estas obligaciones las instalaciones ubicadas en casas de vivienda unifamiliar y destinada exclusivamente al esparcimiento de sus habitantes, en cuyo caso la sanidad y seguridad quedan bajo la exclusiva responsabilidad del jefe de familia en su carácter de propietario o tenedor/poseedor de cualquier otro título.

Art.2º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Vicente Miguel Poranco
VICENTE MIGUEL PORANCO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 6.697.682

13 17
NORA RAQUEL DIEZ
SECRETARIA
COMUNA DE CABALANGO

Natalia C. Sayas
NATALIA C. SAYAS
PRESIDENTA
COMUNA DE CABALANGO